

## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Radicado: 20230033300. Clase de proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO). Demandante: DISTRIVIVECOM S.A.S. Demandado: SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE OM SAS Y OTROS.

Arauca - Arauca, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**Proceso**: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).

**Radicado**: 20230033300.

**Demandante**: DISTRIVIVECOM S.A.S.

**Demandados**: SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL ORIENTE

OM SAS Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

**PRIMERO:** El abogado JUAN MANUEL GARCÉS CASTAÑEDA, identificado con la C.C. 17 590.380 y TP. 127.947 del CSJ, actúa como apoderado judicial del demandado SERVICIOS INTEGRADOS LONDON S.A.S., para los fines y términos del poder conferido.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la secretaria del Despacho, realizar el trámite que corresponde, tendiente a efectuar la notificación del demandado SERVICIOS INTEGRADOS LONDON S.A.S.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

CARLOS ALAPE MORENO JUEZ A.S. Nº 29. 2.

(G.C.)

Firmado Por:
Carlos Alape Moreno
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aeea6fb1bd892e0d4c50cbdbf2a2ebd6ea3fbe4f4899aa8b26c301bac89e0620

Documento generado en 29/04/2024 10:19:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica